



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-036-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-036-2024** correspondiente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:46 horas** del día **22 de mayo de 2024** fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 20 de mayo de 2024, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **12** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **32065001-036-2024** correspondiente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.



RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **26 de abril de 2024** se publicó la convocatoria número **32065001-036-2024** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación estatal, conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **32065001-036-2024** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

2.- El día **02 de mayo de 2024** se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas de los cuestionamientos formulados por parte de los licitantes y las modificaciones realizadas por La Convocante formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha **08 de mayo de 2024**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V. y MIGUEL ANGEL SALAZAR SÁNCHEZ EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OLIVER CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ**.

4.-El día **16 de mayo de 2024**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante **MIGUEL ANGEL SALAZAR SÁNCHEZ EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OLIVER CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ** se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

L I C I T A N T E	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MIGUEL ANGEL SALAZAR SÁNCHEZ EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OLIVER CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MIGUEL ANGEL SALAZAR SÁNCHEZ EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OLIVER CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ.	\$1,742,074.93 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

5.- El día **20 de mayo de 2024**, se difirió el acto de fallo para el día 22 de mayo de 2024, formulándose el acta correspondiente.

6.- El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-036-2024**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MIGUEL ANGEL SALAZAR SÁNCHEZ EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OLIVER CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para el **paquete único** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación y presenta una propuesta económica de acuerdo a los siguientes precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante:

DEPENDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR TONELADA
COORDINACIÓN DE GABINETE	SERVICIO	\$ 912.60
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	SERVICIO	\$ 820.98



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	SERVICIO	\$ 810.00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SERVICIO	\$ 702.00
SECRETARÍA DE HACIENDA	SERVICIO	\$ 702.00
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA	SERVICIO	\$ 830.50
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	SERVICIO	\$ 865.00
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL	SERVICIO	\$ 656.00
SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN	SERVICIO	\$ 745.20
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SERVICIO	\$ 756.00
SECRETARÍA DE TURISMO	SERVICIO	\$ 928.80
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	SERVICIO	\$ 865.00
SECRETARÍA DE BIENESTAR	SERVICIO	\$ 810.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVENSIÓN SOCIAL	SERVICIO	\$ 810.00
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	SERVICIO	\$ 865.00
SECRETARÍA DE CULTURA	SERVICIO	\$ 912.60
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO	SERVICIO	\$ 702.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO	\$ 842.65
CONSEJERÍA JURÍDICA	SERVICIO	\$ 865.00

Determinándose su propuesta económica como aceptable para el **paquete único** antes mencionado, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento.

Por lo que se determina su oferta **SOLVENTE** para el **paquete único** antes mencionado encontrándose dentro del presupuesto asignado por la convocante.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **MIGUEL ANGEL SALAZAR SÁNCHEZ EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OLIVER CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ para el paquete único**; se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.



ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"** al siguiente licitante:

MIGUEL ANGEL SALAZAR SÁNCHEZ EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OLIVER CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ se adjudica contrato para **el paquete único**, por un importe mínimo de **\$2,000,000.00 pesos m.n. (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional)** y un importe máximo de **\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional)** incluyendo el **8% de IVA**, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertando el precio más bajo ajustándose al presupuesto destinado del Órgano Solicitante para la contratación de mérito, además de ser la única propuesta solvente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la **CONVOCANTE**; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales siguientes a la firma del contrato** una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base en el importe máximo total del contrato abierto adjudicado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:52 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADOR DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. JESÚS ALBERTO SOTO CAMARGO JEFE DE INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
EPRESENTANTE CONTRALORÍA C. MIRIAM CORTÉZ HERRERA INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

*"2024, Año de los Pueblos
Yumanos, Pueblos Originarios y
de las Personas Afromexicanas"*

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN,
TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES
EXPEDIENTE: OM/DASG/SSG/205/2024

**Dictamen Económico: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE
ACONDCIONADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Mexicali, Baja California, a 17 de mayo de 2024.

**ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, se envía el resultado de la revisión económica de la licitación no. **32065001-036-2024** respecto al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDCIONADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"** de

- **MIGUEL ÁNGEL SALAZAR SÁNCHEZ EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OLIVER CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ** – Viable económicamente

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

RAFAEL HARDY RAMÍREZ

**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO**

C.c.p. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR. – Oficial Mayor de Gobierno. Digital
C.c.p. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR. – Subsecretario de Control y Seguimiento Administrativo. Digital.
C.c.p. KAREN LARA VIZCARRA. - Directora de Administración, Transparencia y Servicios Generales.
C.c.p. PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN. – Subdirectora de Procesos de Contratación.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
20 MAY 2024
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR



SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

FALLO
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fdo Lino Felix	Dir. de Invtaciones y Licitaciones, ON	LIFL741013 FPM	
Jesús Alberto Soto Lemus	Dir. de Ingeniería y Construcción	SOCJ880520N24	
Carlos Fabian Ayon	Dir. de Recursos	FAC691213914	
Miriam Celia Herrera	Investigadora del OLCAM	COLM901001507	
Miriam Celia Herrera	Analista Jurídica Dir. de Normatividad	LEFF19600615914	
Karina Ramirez Estrada	Coordinadora de Proyectos SHE	RAEK960318-0619	

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

22 DE MAYO DE 2024

11:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.